



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 21/2019

Día 02/12/2019

--- En Bahía Blanca, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y quince minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín José Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando LANZ* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular). *Posteriormente (18:35 hs) se incorpora al plenario Ing. Antonella CAVALLIN* (Titular);

Por el claustro de Alumnos: *Matías Joaquín FERMANI; Rebeca GIGGI HIPPENER* (Titular). *Juan Pedro LASSALLE* (Suplente).

Participa de la sesión la Ing. Lilia Norma SEÑAS, en carácter de invitada.

1. Informes de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Proclamación candidatos elecciones 2019:**

La Junta Electoral de la UNS ha informado los nuevos consejeros, por el claustro de alumnos, se incorporarán al Consejo Departamental a partir de febrero de 2020. Se trata de Jeanette Rodríguez, Julián Bostal, Matías Pereyra, Juan Ignacio López Garate y Juan Pablo Abdelnabe. Asimismo continuarán integrando el Consejo los alumnos Juan Pedro Lassalle, Micaela Muzi y Rebeca Giggi Hippener. En la misma comunicación, se autoriza al consejero Dr. César Lanz a integrar el Consejo Departamental como miembro titular por el claustro de profesores, en reemplazo del Ing. Daniel Kotyk.

- **Felicitación desde la Base Naval Puerto Belgrano por participación de alumnos de PPS:** Se ha recibido una comunicación del Sr. Christian Galasso, de la Armada Argentina, felicitando al Departamento por la calidad profesional puesta de manifiesto por cuatro alumnos que

realizaron su Práctica Profesional Supervisada en dependencias de la Base Naval Puerto Belgrano.

• **Se procede al archivo de actuaciones, según lo recomendado en dictámenes de la Comisión de Enseñanza:**

a) TUTORES DE INGENIERÍA UNS: Considerando que la Comisión ya se expidió sobre el informe 2017 - 2018, se recomienda archivar el informe 2015 – 2016 (Minuta: 3106-4/2016).

b) CAMBIO DE DEDICACIÓN - PROFESOR ASOCIADO SIMPLE - ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL IA (5389) Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (5401) - CASTAGNET ERNESTO ALEJANDRO: Constatado que la presente solicitud fue tratada favorablemente con fecha posterior a la de la presente actuación, esta comisión recomienda archivar la misma por devenir en abstracto (Minuta: 463-1/2019).

2. Aprobación de acta de reunión anterior.

Se da lectura al acta CDI 20/2019, correspondiente a la sesión del día diecinueve de noviembre. Puesta a consideración del plenario, se aprueba por unanimidad tras lo cual se procede a su firma.

3. Ratificaciones de resoluciones del Director.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones, emitidas por el Director Decano “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a continuación:

DI 122/2019:

➤ Designar a la **Ing. Mercedes del Valle CASTILLO (Leg. 8339 – D.N.I. 12.278.114)** como Profesor a cargo de la asignatura “Higiene y Seguridad Industrial”, cód. 5426 para la carrera de Técnico Universitario en Emprendimientos Agroalimentarios, correspondiente a la sede Casbas dentro del Programa PEUZo, desde una semana antes del inicio de clases del primer cuatrimestre de 2020 hasta el hasta el último día hábil anterior al inicio del receso docente de invierno.

➤ Fuera del período del dictado de clases, la Ing. Mercedes CASTILLO está obligada además a la toma de hasta CUATRO (4) exámenes regulares y/o libres, en la localidad donde se desarrollan las clases, teniendo en cuenta la solicitud de los alumnos interesados en rendir, dentro del plazo de dos años y un cuatrimestre a contar desde la finalización del cuatrimestre en que se dictó la asignatura (art. 14° de la Res. R 1218/19, ratificada por CSU 795/2019).

El Ing. Serralunga comenta que, como paso previo a la designación de la Ing. Castillo para el desempeño del cargo, se realizaron otras consultas a los docentes con cargo de profesor en materias afines del Área 8: Ing. Franco Rivas e Ing. Alicia Álvarez. Ambos respondieron que no podían hacerse cargo del dictado.

DI 124/2019:

➤ Rectificar el artículo 1° de la Resolución CDI 605/2019 por medio del cual se llama a inscripción de antecedentes para la cobertura de cargos docentes, quedando redactado de la siguiente manera:

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Enseñanza, en el cual se recomienda denegar la excepción solicitada, de cursar “Mecánica de los Fluidos A” sin contar con la correlativa “Resistencia de Materiales” y “Electrónica y Automatización” sin contar con la correlativa “Examen de Suficiencia de Idioma: Inglés”.

El consejero Fermani explica que la solicitud de excepción fue presentada una vez aprobadas las asignaturas correlativas y que, el alumno Oyarzo Hosni ha cursado ambas asignaturas figurando como “pendiente” en las listas de trabajos prácticos. Los controles de correlatividad se realizan en varias oportunidades durante el cuatrimestre y dicha condición de “pendiente” puede revertirse casi hasta la finalización del cursado. Como el estudiante ha aprobado las correlativas luego de la fecha límite para el control de correlatividades (este cierre operó el 6 de septiembre), solicitó la excepción una vez que estaba en condiciones reglamentarias. Esto fue una sugerencia del personal de la administración del Departamento. Anticipa que los consejeros estudiantiles presentes no están de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

La Dra. González explica que la asignatura “Resistencia de Materiales” fue rendida por el alumno antes del cierre de correlativas, al menos en una oportunidad. Esto consta en la historia académica. La materia fue aprobada casi dos meses después de ese cierre y el pedido de excepción fue presentado más tarde todavía. La Comisión entiende que no es procedente, por el tiempo transcurrido desde el inicio del cuatrimestre.

El alumno Oyarzo solicita informar al plenario, lo cual es aprobado: aclara que rindió en tres oportunidades antes del cierre de correlativas (la última el día 4 de septiembre), sin lograr la aprobación de “Resistencia de Materiales”. Posteriormente, la cátedra no puso fecha de examen hasta el 30 de octubre, fecha en la que aprobó. Recién contó con la aprobación de la materia una vez que la cátedra –con demora de una semana y media-, publicó las notas en el sistema Guaraní. Expresa que fue asesorado en el Departamento para presentar la solicitud de excepción una vez que hubiese aprobado las correlativas ya que intentó realizar el pedido antes del cierre de correlativas, sin contar con la materia rendida aprobada, para obtener un plazo adicional.

El Secretario Académico y la Dra. González coinciden en que es sistema de exámenes “en todo tiempo” permite solicitar una mesa de examen al profesor de la materia y la mesa de examen debe estipularse en un plazo de quince (15) días, por lo cual resulta –al menos- llamativo que no se haya establecido una fecha de examen en el lapso entre el 4 de septiembre y el 30 de octubre.

Oyarzo Hosni expresa que la situación en “Electrónica y Automatización” ya fue resuelta con el profesor de la materia. Pero en “Mecánica de los Fluidos A”, si bien participó de los prácticos y aprobó los parciales –reitera que cursó como “pendiente”-, el profesor le manifestó que debe regularizar esa situación para que el cursado sea válido y, de no lograrlo, tendría que rendir la materia en condición de “libre”.

La Ing. Señas, invitada a participar de la sesión, expresa que el profesor de “Mecánica de los Fluidos” tomó la decisión correcta en cuanto a la aprobación de la materia, ya que solamente existen las condiciones de examen regular y libre. No existe el “cursado condicional”, ni otras particularidades que –por no ser reglamentarias-, conducen a estas situaciones. Más allá de las intenciones, existe un marco reglamentario escrito y a ese marco hay que ajustarse.

La consejera Giggi Hippener manifiesta que si los profesores le dieron la oportunidad de cursar la materia (rindió los parciales y aprobó los trabajos prácticos), en este caso específico el profesor de “Mecánica de los Fluidos”, no es justo denegar la excepción cuando –ahora-, se cumplen las condiciones de correlatividad.

En Dr. Felix expresa que la buena voluntad del profesor, de permitir que rinda los parciales, mientras eventualmente se soluciona la situación de “pendiente”, termina resultando un argumento usado en su contra. No parece demasiado razonable.

El consejero Fermani expresa que el segundo parcial lo rindió después de aprobar “Resistencia de Materiales” pero sin tener la respuesta del Departamento sobre la excepción solicitada. No considera que el profesor de “Mecánica de los Fluidos A” haya procedido mal, o fuera del reglamento.

El consejero Lassalle expresa que, en su opinión, el asesoramiento que se brinda desde el Departamento no es correcto, especialmente en este caso y en otros de su conocimiento.

El Ing. Serralunga aclara que, desde su punto de vista, el asesoramiento fue correcto ya que tuvo en cuenta la manera de actual del Consejo Departamental en estos casos. Se ha sugerido solicitar la excepción una vez cumplido el requisito de la correlatividad. Esa manera de actuar no es reciente sino que es una pauta que desde hace años se viene aplicando y sugiriendo.

El consejero Fermani manifiesta que, de rechazarse la solicitud, no se tendría en cuenta lo académico sino solo lo formal, ya que la materia fue cursada, lo cual demuestra que el alumno tenía los conocimientos previos requeridos para el cursado, más allá que la correlativa no fue aprobada en término. Es injusto que por un plazo no cumplido se obligue al alumno a atrasarse un año.

La Dra. González expresa que la situación puede verse también de otra manera. La injusticia sería –desde otro punto de vista-, para todos aquellos que al momento del cierre de correlativas no tenían aprobadas las materias necesarias y optaron por no cursar, teniendo en cuenta los requisitos que impone la Universidad.

El Dr. Felix dice que iniciar un cursado en situación “irregular” (en conocimiento de que no están las correlativas previas aprobadas), implica un riesgo que se asume voluntariamente. Cuando una excepción no está bien fundamentada, se perjudica a todos aquellos que se ajustan a las reglas vigentes.

La consejera Giggi Hippener expresa que existe una situación adicional aquí que es que no hubo fechas de examen en “Resistencia de Materiales”, entre el cierre de correlativas y el 30 de octubre.

(Se incorpora al plenario, siendo las 18:35 hs, la Ing. Antonella Cavallín).

El alumno solicitante comenta que él hizo todo lo que estaba a su alcance para ponerse en regla pero que fue condicionado por las fechas de examen de la materia “Resistencia de Materiales”: cursó “Mecánica de los Fluidos A” pero no cumplió con los plazos de la correlatividad.

A solicitud del consejero Fermani, el Ing. Serralunga aclara que el cierre de correlativas es único. En este cuatrimestre operó el 6 de septiembre. Como en todos los Departamentos se presentan situaciones de excepción fundamentadas y aprobadas por los Consejos Departamentales, la Dirección de Gestión Académica Curricular realiza varios controles durante el cuatrimestre para la regularización de los alumnos que en las actas de inscripción figuran como “pendientes”. El último de estos controles generalmente se realiza cerca del fin del cuatrimestre. Pero si al finalizar el cuatrimestre un alumno aún no resolvió su situación, es excluido por la administración de la lista de trabajos prácticos.

El consejero Fermani expresa que lo que hizo el profesor de “Mecánica de los Fluidos A” es correcto, ya que la situación de “pendiente” puede revertirse hasta casi finalizado el cuatrimestre. “Pendiente” no es “rechazado”. Denegar la solicitud implica que el estudiante se atrase prácticamente un año ya que esta materia es correlativa de otras posteriores que se dictan solamente una vez en el año.

El Agrim. Lorenzo comenta que para otorgar una excepción tienen que mediar circunstancias especiales, que por lo general son ajenas a quien la solicita, y que le han impedido cumplir con

los plazos de manera regular. Aquí el alumno hizo “una apuesta”: rindió dos meses después del cierre de correlativas en las fechas que la cátedra dispuso. La causa invocada en este caso no es suficientemente válida, a criterio de la comisión. Esta excepción luego puede ser analizada en instancias superiores y por lo tanto la justificación debe ser clara.

La consejera Giggi Hippener reitera que el problema aquí fue que se pusieron las fechas de examen tarde (muy separadas) y luego pasaron la nota al sistema con demora.

En respuesta al consejero Lorenzo, el alumno Oyarzo manifiesta que solicitó una fecha de examen adicional para “Resistencia de Materiales” en el mes de septiembre y que la cátedra solo publicó recién la de fin de octubre. Señala que se esforzó para ponerse en condiciones pero que estuvo condicionado por las fechas de examen.

El Secretario Académico aclara que el sistema de exámenes en todo tiempo está vigente. La publicación de una fecha por mes –en los períodos de cursado-, obedece a una pauta de organización que busca cumplir que, con la anticipación que prevé la reglamentación, las mesas de examen de un mes estén publicadas al menos quince días antes del inicio de ese mes. Todos los profesores informamos al Departamento esas fechas de examen con suficiente antelación. De igual modo, el sistema “en todo tiempo” está vigente y regido por el Reglamento de la función estudiantil. Por lo tanto, siempre puede solicitarse una fecha de examen, más allá de las publicadas de antemano en el sistema Guaraní.

El Ing. Schefer solicita al alumno Oyarzo que se retire del recinto, a fin de permitir a los consejeros finalizar el debate y proceder a la votación.

Se reitera, por Secretaría, la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza, en el cual se sugiere el rechazo de la solicitud de excepción.

Por Secretaría, y a solicitud de la consejera González, se detalla la información consignada en la ficha académica adjunta a la solicitud, en relación con los cursados y exámenes de “Resistencia de Materiales”.

La Dra. González, con apoyo del consejero Lanz, mociona volver el tema a Comisión. La moción es rechazada.

La Dra. González solicita se informe al plenario si existió alguna fecha de examen de “Resistencia de Materiales” entre el 4 de septiembre y el 30 de octubre.

Por Secretaría, previa consulta en el sistema Guaraní, se informa que consta una fecha de examen el día 25 de septiembre y que en dicha fecha el alumno Oyarzo Hosni figura inscripto y ausente.

Luego de un nuevo intercambio de opiniones, se procede a la votación del dictamen de Comisión, el cual resulta aprobado por seis votos contra tres.

En consecuencia, se resuelve:

➤ No acceder a lo solicitado por el alumno **Mohamed Alexis OYARZO HOSNI, Reg. N° 111.428**, de la carrera de Ingeniería Industrial, Plan 2005, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Resistencia de los Materiales” (cód. 5425), la siguiente asignatura: “Mecánica de los Fluidos A” (cód. 5382), y sin contar con la correlativa “Examen de Suficiencia de Idioma: Inglés” (cód. 5175), la siguiente asignatura: “Electrónica y Automatización” (cód. 5126), en el segundo cuatrimestre de 2019.

5. Solicitudes de reválida y equivalencias de alumnos.

Se da lectura en el plenario a los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza, en los cuales se recomienda, seguir el criterio de los docentes a quienes se encomendó oportunamente el análisis de las solicitudes.

Los dictámenes de la Comisión de Enseñanza resultan aprobados por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia:

➤ **Otorgar al alumno Samos, Gonzalo Fernando; Reg. N° 62.182, lo siguiente:**

MATERIAS APROBADAS Ingeniería Industrial Plan 2000	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> REVÁLIDA
5425- Resistencia de Materiales	29/03/2005	5425- Resistencia de Materiales
5417- Relaciones Industriales	28/07/2005	5417- Relaciones Industriales
5345- Máquinas Primarias	25/08/2005	5345- Máquinas Primarias
5420- Refrigeración	01/11/2006	5420- Refrigeración
5354- Materiales para uso en Ingeniería	13/03/2006	5354- Materiales para uso en Ingeniería
5321- Legislación General e Industrial	28/12/2006	5321- Legislación General e Industrial

MATERIAS APROBADAS Ingeniería Industrial Plan 2000	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> REVÁLIDA <u>SUPEDITADA</u>
5193- Gestión Total de la Calidad	18/12/2003	5193- Gestión Total de la Calidad: Previa presentación y aprobación de dos actividades solicitadas por la cátedra, en relación a los temas que se indican en el capítulo 7(Sistemas de Gestión de la Calidad- Normas ISO 9000) del programa vigente.
5386- Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial	05/09/2006	5386- Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial: Previa presentación y aprobación de tres casos de aplicación vinculados a los temas comprendidos en los capítulos 4(Programación Lineal), 5 (Análisis de sensibilidad de la solución óptima de un programa lineal), 8 (Gestión de Proyectos) y 11 (Simulación); haciendo uso del software de aplicación utilizado en la cátedra.
5116- Ejercicio Profesional	28/12/2006	5116- Ejercicio Profesional: Previa aprobación de los temas correspondientes a Responsabilidad Profesional, Contratos, Derechos Reales y Sociedades.

MATERIAS APROBADAS Ingeniería Industrial Plan 2000	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> EQUIVALENCIA Ingeniería Industrial Plan 2005
5345- Máquinas Primarias	25/08/2005	5346- Máquinas Primarias I
5383- Organización Industrial IVa	15/02/2016	5393- Organización Industrial III
5101- Dibujo I	30/10/2001	5415- Sistemas de Representación
5298- Introducción a la Ingeniería Industrial	07/12/2001	5293- Introducción a las Ingenierías

MATERIAS APROBADAS Ingeniería Industrial Plan 2000	FECHA APROBADO	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA Ingeniería Industrial Plan 2005
5427- Higiene y Seguridad en el Trabajo	24/06/2014	5416- Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente: Previa evaluación y aprobación de las principales actualizaciones legales introducidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en los últimos años.

➤ **Otorgar** al alumno **TOLABA, Lucas Sebastián; LU N° 126.831**, lo siguiente:

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Carrera: Ingeniería Industrial			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
ING21	Mecanismos y Elementos de Máquinas	13/09/2017	5374	Mecanismos y Elementos de Máquinas
ING2	Sistemas de Representación	04/08/2014	5415	Sistemas de Representación

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Carrera: Ingeniería Industrial			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA
ING10	Estática y Resistencia de los Materiales	20/05/2016	5425	Resistencia de Materiales: Previa aprobación de los siguientes temas: Hiperestáticos axiales (tracción y compresión), hiperestáticos por flexión, deformaciones en vigas, esfuerzos combinados, flexión oblicua y compuesta, teorías de fallas, cargas variables, cargas dinámicas.
ING14	Ciencia de los Materiales	21/12/2016	5354	Materiales para Uso en Ingeniería: Previa aprobación de los siguientes temas: fenómenos de fatiga, diagrama de Wohler, diagrama de Smith, conceptos de fractomecánica, materiales compuestos, monolíticos y estructurales.
ING1	Introducción a la Ingeniería	04/08/2014	5293	Introducción a las Ingenierías: Previa aprobación de una evaluación complementaria que incluya los temas correspondientes a las siguientes Unidades Temáticas del programa vigente: Tema 1: La Universidad y el Estudiante; Tema 3: La Profesión de Ingeniero

➤ **No Otorgar** al alumno **TOLABA, Lucas Sebastián; LU N° 126.831**, lo siguiente:

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Carrera: Ingeniería Industrial			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
0122	Organización de la Producción I	03/08/2016	5389	Organización Industrial IA

➤ **Otorgar** al alumno **TORQUI, Pablo Ariel; LU N° 97.159**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Industrial Plan 2005			Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5450	Tecnología Mecánica	13/07/2018	5451	Tecnología Mecánica I

UNS				
Carrera : Ingeniería Industrial Plan 2005			Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA SUPEDITADA</u>
5458	Tecnología Metalúrgica	09/03/2017	5355	Materiales Metálicos: Previa aprobación de los temas: clasificación de aceros; soldadura
5382	Mecánica de los Fluidos A	15/08/2014	5370	Mecánica de los Fluidos: Previa aprobación de los temas: Tema 5 (Balances diferenciales); Tema 6 (Análisis dimensional); Tema 8 (Flujo externo); Tema 9 (Flujo externo compresible)

➤ **No Otorgar** al alumno **TORQUI, Pablo Ariel; LU N° 97.159**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Industrial Plan 2005			Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>NO SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5374	Mecanismos y Elementos de Máquinas	05/07/2018	5120	Elementos de Máquinas
5346	Máquinas Primarias I	10/08/2019	5330	Máquinas Hidráulicas
			5351	Máquinas Térmicas I
			5352	Máquinas Térmicas II

➤ **Otorgar** al alumno **Turpaud Barnes, Héctor Russel, LU. N° 24432**, lo siguiente:

UNS				
Ingeniería Industrial Plan 1976				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVALIDA
5170	Estudio y Ensayo de Materiales	07/04/1986	5170	Estudio y Ensayo de Materiales

UNS				
Ingeniería Industrial Plan 1976			Ingeniería Mecánica Plan 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
5170	Estudio y Ensayo de Materiales	07/04/1986	5354	Materiales para Uso en Ingeniería

6. Solicitud de aval para dictado de curso extracurricular.

Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Enseñanza que se transcribe a continuación:

“Vista la solicitud de dictado ad-honorem del curso extracurricular “Introducción a la Tecnología de la Soldadura” y considerando la propuesta temática del curso, la carga horaria y las actividades previstas; esta comisión recomienda se apruebe el dictado del mismo y se realicen las gestiones administrativas para su implementación en la fecha de inicio establecida en el cronograma propuesto, abril de 2020; y con las condiciones establecidas en la correspondiente planilla de solicitud, la cual indica que no se cobrará arancel a los alumnos de esta casa de estudios.”

Por Secretaría se informan otros aspectos incluidos en la presentación realizada por el Ing. Pablo Enrique Cebreiro, con relación al curso propuesto.

Se resuelve, por unanimidad:

➤ Avalar el dictado del curso extracurricular “Introducción a la Tecnología de la Soldadura” destinado a alumnos avanzados de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica, personal docente y nodocente de la UNS; profesionales y técnicos. El mismo estará a cargo del Ing. Pablo Enrique Cebreiro, Especialista en Ciencia y Tecnología de la Soldadura

7. Informe de Tutores 2017-2018.

Se aprueba por unanimidad, luego de su lectura en el plenario, el dictamen elaborado por la Comisión de Enseñanza, que expresa:

“Habiendo tomado oportunamente conocimiento del informe de tutores del Departamento de Ingeniería 2018, recomienda que el mismo quede disponible para su consulta y hace notar que en las correspondientes encuestas de alumnos, ningún alumno de la carrera de Agrimensura respondió a la misma.”

8. Solicitud de dictado de asignaturas en ambos cuatrimestres.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza referidos a varias solicitudes presentadas por diversas agrupaciones estudiantiles.

En relación con la solicitud presentada por alumnos de la agrupación Franja Morada, solicitando el dictado en ambos cuatrimestre de la asignatura “Estabilidad I” (Minuta 711/2019), la comisión recomienda enviar las actuaciones a archivo.

Asimismo, en atención al pedido presentado con igual objetivo por la lista Nueva Universidad Ingenierías (Minuta 382/2019), que fue tratada y vuelta a Comisión en la sesión del el 21/10/2019, la Comisión de Enseñanza dictamina:

“En función de los análisis realizados y de las propuestas elevadas por el responsable de la cátedra, se recomienda enviar la presente actuación a archivo, quedando la misma como antecedente en el caso de que se produzca una nueva presentación”.

El Dr. Felix expresa que desde la Comisión se convocó al nuevo profesor a cargo de la materia, quien se reunió con los integrantes de la comisión y los informó, de manera general, sobre algunos cambios que implementará para los futuros cursos de la asignatura.

En relación con la Minuta 1924/2018, que también fue tratada y vuelta a comisión en la mencionada sesión del Consejo Departamental, la Comisión de Enseñanza recomienda enviar a archivo las actuaciones correspondientes a la solicitud de dictado en ambos cuatrimestres de las asignaturas “Materiales Metálicos” y “Tecnología Metalúrgica”, oportunamente presentada por la agrupación estudiantil Unidad Ingenierías.

Los tres dictámenes resultan aprobados unánimemente.

9. Propuesta de Coordinadores de Áreas – Área 6

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que se ha recibido la propuesta de coordinadores titular, suplente y Subcoordinador para el Área 6 (Construcciones).

Luego de la lectura en el plenario de la nota recibida, se resuelve por unanimidad:

Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores de Área Titular y Suplente y Subcoordinador, hasta el 31/08/2021 según el siguiente detalle:

	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE	SUBCOORDINADOR
ÁREA 6	Ing. Roldán, Nilda	Ing. Egidi, Claudia	Ing. Patrignani, Clara

10. Solicitud de aval para la realización de Congreso.

La solicitud de aval fue presentada oportunamente por el Dr. Daniel Rossit. A la misma, que tramita bajo el número de minuta 1051/2019, se adicionó información (minuta 1093/2019). Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado:

“Visto la solicitud de aval departamental presentada por el Dr. Daniel Rossit para la realización del X International Conference of Production Research-Americas 2020, a realizarse en la UNS, del 12 al 14 de agosto de 2020, esta comisión recomienda otorgar dicho aval.”

Por Secretaría se informa que la presentación requiere el aval del Departamento para su consideración en la convocatoria realizada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para otorgar subsidios destinados a la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS -año 2020-. Asimismo, se reporta que –de aprobarse el dictamen de comisión-, se promulgarán dos resoluciones: la primera destinada a otorgar el aval académico para la solicitud del subsidio a la SGCYT y la segunda, aprobando la constitución del Comité Organizados y avalando las gestiones que el mismo realice en orden a la organización del Congreso. El monto que se solicita a la SGCYT es de \$ 453.120, a valores actuales.

Aprobado el dictamen por unanimidad, se resuelve:

➤ Otorgar el aval académico para la realización de la “Xth. International Conference of Production Research Americas 2020”, los días 12 al 14 de agosto del año 2020, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Sur.

➤ Designar como miembros del Comité Organizador de la Conferencia, a los docentes enunciados a continuación:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| - Dr. Fernando THOMÉ | - Dr. Mariano FRUTOS |
| - Dr. Daniel A. ROSSIT | - Ing. Daniel CARBONE |
| - Mgtr. Nancy B. LÓPEZ | - Ing. Luciano SÍVORI |
| - Ing. Antonella CAVALLIN | - Ing. Adrián CASTAÑO |
| - Mgtr. Adrián TONCOVICH | - Dr. Martín SAFE |
| - Ing. Ernesto A. CASTAGNET | - Dra. Marisa SÁNCHEZ |
| - Dr. Diego ROSSIT | |

➤ Solicitar el otorgamiento de auspicio y declaración de evento de interés universitario a la Secretaría General Académica.

➤ Avalar la solicitud de financiamiento para la realización la “Xth. International Conference of Production Research Americas 2020”, los días 12 al 14 de agosto del año 2020; en el marco de la Convocatoria de subsidios destinados a la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS – Año 2020.

11. Llamado a Concurso público: un (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple – Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Alimentos) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Electricista y Electrónica) – Área 05 – Dictamen de Jurado.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular, en el mismo, toma conocimiento del dictamen del jurado y recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la designación en el cargo objeto del concurso.

Aprobado el dictamen por unanimidad, se resuelve:

ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 600/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno** con dedicación **simple**. Exp. 2471/2019

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415)
 (Comisión Ing. en Alimentos)
 Sistemas de Representación (5415)
 (Comisión Ing. Electricista y Electrónica)
Designar a: **Sr. Martín Federico GONZALES RUBIO**

Por Secretaría se informa al plenario que el Sr. Gonzales Rubio ya se ha desempeñado por concurso en el cargo, por lo cual correspondería su designación por un período de dos (2) años.

Se aprueba, también por unanimidad, el plazo dos años para la validez de la designación.

12. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Asistente con dedicación Exclusiva – Asignaturas: Conformado de Metales (5066) y Tecnología Metalúrgica (5458) – Área 02 - Dictamen del Jurado.

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado integrado por los Ings. Lucio Iurman, Daniel Ziegler y Luis Guillermo Bergé. Luego de la lectura del mismo, en el que se incluye la propuesta de designación del único inscripto, Dr. Fernando Schlosser.

El Director Decano informa que el Dr. Schlosser se desempeña actualmente en un cargo de planta de Ayudante A con dedicación simple. De aprobarse su designación en el nuevo cargo, el Dr. Schlosser retendrá dicho cargo, en tanto tenga vigencia su designación interina.

Se aprueba por unanimidad el dictamen del jurado, por lo cual se resuelve:

ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada 684/2019)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva.** Exp. 2888/2019

Asignaturas: Conformado de Metales (5066)
 Tecnología Metalúrgica (5458)

Designar a: **Ing. Fernando SCHLOSSER**

Asimismo se resuelve disponer, para el mencionado docente, la retención sin goce de haberes del cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Conformado de Metales, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en forma interina; en el marco de la normativa vigente sobre el particular. La retención del cargo será hasta la finalización de la designación interina o hasta que se sustancie el correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

13. Llamado a Concurso público: un (1) cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva – Asignaturas: Máquinas Hidráulicas (5330) y Máquinas Primarias I (5346) – Área 10 - Dictamen del Jurado.

Se da lectura por Secretaría al dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso, integrado por los Ings. Miguel Ajís y Juan Valea y el Dr. Walter Tuckart.

En el mismo se recomienda la designación del único postulante inscripto para la cobertura del cargo, Ing. Juan José Oga.

El dictamen del jurado resulta aprobado unánimemente, por lo cual se resuelve:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 287/2017)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva.** Exp. 2978/2019

Asignaturas: Máquinas Hidráulicas (5330)
Máquinas Primarias I (5346)

Designar a: Ing. Juan José OGA

14. Llamado a Concurso público: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Automatización Industrial (5019) – Área 10 - Dictamen del Jurado.

Se procede por Secretaría a dar lectura al dictamen del jurado, integrado por el Dr. César Lanz y los Ings. Pablo Vernière y Juan Valea. En dicho dictamen se propone la designación del único inscripto, Ing. Marcio Cantarelli.

El dictamen del jurado resulta aprobado unánimemente, por lo cual se resuelve:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 288/2017)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** Exp. 2977/2019

Asignatura: Automatización Industrial (5019)

Designar a: Ing. Marcio Walter CANTARELLI

En los casos de las dos últimas designaciones aprobadas, informa el Ing. Schefer, por tratarse de cargos ordinarios, los docentes deberán renunciar a sus actuales cargos de ayudantes A, como paso previo a tomar posesión de los nuevos cargos en los que han sido designados.

15. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Transportes Industriales (5477) – Área 11 – Propuesta de Jurado.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el 20/11/2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Asistente con dedicación simple, destinado a la materia Transportes Industriales, (cód. 5477), correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, motivado por la renuncia de su actual ocupante. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”

Se anuncia la integración propuesta por la coordinación del área 11 para actuar como jurado en el presente llamado a inscripción.

El dictamen de comisión resulta aprobado de manera unánime, por lo cual se resuelve realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que a continuación se detalla, y designar a los docentes que se mencionan como jurados para entender en el mismo:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 709/2019)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.**

Asignatura: Transportes Industriales (5477)

JURADO TITULAR:

Dr. Ing. Cesar Armando LANZ
Mg, Santiago MAIZ
Ing. Juan María MAIZ

JURADO SUPLENTE:

Dr. Adrián Matías URRESTARAZU
Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Ing. Luis Guillermo BERGE

16. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción: un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Conformado de Metales (5066) – Área 02 – Propuesta de Jurado.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, fechado el 20/11/2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por llamado a inscripción, de un cargo de Ayudante A con dedicación simple, destinado a la materia Conformado de Metales, (cod. 5066), correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica, sujeto a la disponibilidad del mismo. También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”

Por Secretaría se informa que el cargo a cubrir es el cargo retenido por el Dr. Fernando Schlosser, por lo cual la cobertura interina es factible desde el punto de vista presupuestario. La retención fue aprobada en esta misma sesión.

Se da lectura a la integración propuesta por la coordinación del área 2 para actuar como jurado en el presente llamado a inscripción.

El dictamen de comisión resulta aprobado de manera unánime, por lo cual se resuelve realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que a continuación se detalla, y designar a los docentes que se mencionan como jurados para entender en el mismo:

ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada 1096/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.**

Asignatura: Conformado de Metales (5066)

JURADO TITULAR:

Ing. Luis Guillermo BERGE
Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI

JURADO SUPLENTE:

Mg, Santiago MAIZ
Ing. Alberto Omar LUCAIOLI
Mg. Jorge W. INSAUSTI

17. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante B con dedicación simple – Asignatura: Estabilidad III (5133) – Área 03 – Propuesta de Jurado.

El Ing. Serralunga da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

*“Esta comisión recomienda proseguir con las actuaciones necesarias para la cobertura por concurso, de un cargo de Ayudante B con dedicación simple, destinado a la materia Estabilidad III, (cód. 5133), correspondiente a la carrera Ingeniería Civil.
También se aconseja la aprobación del jurado propuesto en la presente solicitud.”*

Por Secretaría se da lectura también a la propuesta de jurado.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve realizar el concurso público para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar a los docentes mencionados para integrar el jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 1088/2019)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.**

Asignatura: Estabilidad III (5133)

JURADO TITULAR:

Dr. Carlos Adolfo ROSSIT

Ing. Enrique Adolfo GIL

Dra. Diana Virginia BAMBILL

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA

Dra. Marta Beatriz ROSALES

Dr. Daniel Horacio FELIX

18. Rectificación de la conformación de Jurado para concursos públicos y llamados a inscripción de antecedentes.

Por Secretaría se informa que en la última sesión del Consejo Departamental se realizaron designaciones de jurados para concursos y llamados a inscripción para cubrir cargos de auxiliares (asistentes y ayudantes). Algunos de los integrantes de dichos jurados, no cumplen con algún requisito para formar parte de los mismos. En efecto, la resolución CSU-521/2019, ha modificado el texto del artículo 23° del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, estableciéndose que cuando se tratare de concursos de Auxiliares en categoría de Ayudante A o B, entre los miembros del jurado, un (1) titular y un (1) suplente, podrán ser docentes Auxiliares con el grado de Asistente Ordinario o Regular, debiendo revistar una antigüedad en esta categoría, no menor a tres años. Al procederse a la verificación de las condiciones, como paso previo a la redacción de la resolución de llamado, se detectaron algunos incumplimientos de esta norma en algunos integrantes designados para los jurados.

Se aprueba por unanimidad tratar como reconsideración las siguientes integraciones a modificar:

A) Solicitud de Cobertura mediante Concurso Público: dos (2) cargos de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Topografía y Geodesia – Área 07.

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada 960/2019)

➤ **DOS (2) cargo de Ayudantes "A" con dedicación simple.**

Asignatura: Topografía y Geodesia (5475)
Cargos ocupados interinamente por Rocío BAST y Juan SPAN

JURADO TITULAR:

Agrim. Marcelo Francisco LORENZO
Agrim. Nora Liliana PLANA
Agrim. Pablo Esteban NAPAL

JURADO SUPLENTE:

Ing. Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA
Agrim. Karina Raquel NEUMAN
Dr. Daniel Horacio FELIX

Por Secretaría se informa que la Ing. Agrim. Guillermina Soledad Santecchia no cumple con el requisito establecido para actuar como jurado (antigüedad mínima en el cargo de asistente ordinario).

Se resuelve modificar los integrantes del jurado suplente, como sigue:

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Karina Raquel NEUMAN
Dr. Daniel Horacio FELIX
Agrim. Cecilia BERGALLO.

B) Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Catastro – Área 13.

ÁREA 13 AGRIMENSURA LEGAL Y CATASTRO

(N° Minuta de entrada 1020/2019))

- **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -
Asignaturas: Catastro (5050)
Cargo vacante: ex - Primicia

JURADO TITULAR:

Agrim. Cecilia Elizabeth BERGALLO
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ
Agrim. Graciela Noemí GREGORINI

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Marcela Esther SCHENONE
Agrim. Karina Raquel NEUMAN
Agrim. Marisa Adriana PRIMICIA

El Secretario Académico informa que la Agrim. Marisa Primicia no cumple con el requisito establecido para actuar como jurado (antigüedad mínima en el cargo de asistente ordinario).

Se resuelve modificar los integrantes del jurado suplente, como sigue:

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Marcela Esther SCHENONE
Agrim. Karina Raquel NEUMAN
Agrim. Pablo E. NAPAL

- C) **Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Práctica Profesional- y Agrimensura Legal II - Área 13.**

ÁREA 13 AGRIMENSURA LEGAL Y CATASTRO

(N° Minuta de entrada 1021/2019)

- **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Práctica Profesional (5404)
Agrimensura Legal II (5003)

Cargo vacante – ex Yanina Paglioni

JURADO TITULAR:

Agrim. Graciela Noemí GREGORINI
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ
Agrim. Cecilia Elizabeth BERGALLO

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Marcela Esther SCHENONE
Agrim. Trinidad PELAEZ
Ing. Pablo PESSOLANO

El Ing. Serralunga hace notar que, en este caso, se designaron dos auxiliares como integrantes suplentes del jurado, cuando la resolución permite designar un asistente ordinario –con una antigüedad mínima de tres años en ejercicio del cargo-, como titular y uno suplente.

Se resuelve modificar la integración del jurado, según el siguiente detalle:

JURADO TITULAR:

Agrim. Graciela Noemí GREGORINI
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ
Agrim. Trinidad PELAEZ

JURADO SUPLENTE:

Agrim. Marcela Esther SCHENONE
Agrim. Cecilia Elizabeth BERGALLO
Ing. Pablo PESSOLANO

19. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento “*sobre tablas*” de los siguientes temas:

- a) Llamado a Inscripción de Antecedentes para cubrir: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Hormigón II (5242) – Área 09 - Exclusión de Postulantes.**

Se ha procedido al cierre de inscripción correspondiente, debiéndose aprobar la misma por el Consejo Departamental, o proceder a la exclusión de quien pudiera corresponder según lo establecido en el reglamento correspondiente.

Luego de la identificación de la única postulante inscripta y verificada su antigüedad en el área de la asignatura objeto de la convocatoria, se resuelve aprobar la siguiente inscripción. El llamado tramita por el expediente indicado:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** Exp. 3520/2019

Asignatura: Hormigón II (5242)

Postulante: **En primera instancia**

Ing. Dominique KELLER

Pertenece al Área actualmente

Antigüedad en el Área 5 años, 9 meses y 14 días (con continuidad)

Por Secretaría se aclara que no hubo inscriptos para la segunda instancia.

b) Nota del Coordinador del Área 11, en la que solicita que se proceda a la reestructuración de cargos docentes.

Se da lectura por Secretaría a la nota que elevara el Coordinador del Área 11 (Proyecto Mecánico), Mgtr. Ing. Santiago Maiz. La misma tramita bajo el número de minuta 1116/2019. En la misma, solicita “*se proceda a la reestructuración de cargos necesaria para efectivizar lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión del día 7 de octubre ppdo. (Acta N°17/2019), en relación con el incremento de dedicación (de semiexclusiva a exclusiva) otorgada al Dr. Ing. César A. Lanz, Profesor Adjunto en las asignaturas “Proyecto y Diseño Mecánico” y “Mecánica Técnica II”, del Área 11.*”

Asimismo, informa que “*el Área 11 pone a disposición los siguientes cargos:*

- *Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, ocupado actualmente por el Dr. Lanz;*
- *Asistente, dedicación simple, reservado para su reestructuración por el CDI.”*

pidiendo al Sr. Director y al Consejo Departamental se estudie “*la posibilidad de disponer de algún cargo vacante en la planta del Departamento de Ingeniería, para asegurar la viabilidad presupuestaria requerida oportunamente por el Consejo*”.

El Director Decano informa que, en este sentido, se ha verificado que existe en Dirección un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (ex – Castelli), que podría aplicarse a los fines solicitados. Considerando los puntos que pone a disposición el área, si se suma este cargo vacante, se obtendría el saldo presupuestario necesario para proceder al cambio de dedicación aprobado por el Consejo Departamental.

El Dr. Felix aclara que la pertinencia académica del cambio de dedicación ya fue aprobada por el Consejo.

Se aprueba la reestructuración solicitada por la Coordinación del Área 11, sumando a los cargos cedidos por el área un cargo de profesor titular con dedicación simple, vacante y en poder de la Dirección. Consta la abstención del Dr. César Lanz.

c) Cobertura mediante Convocatoria de Aspirantes: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194) – Propuesta de Jurado.

Por Secretaría se informa que debe procederse a la cobertura de cargos de la asignatura “Gestión Laboral y Ambiental” que se dictará por vez primera en 2020 para la carrera de Arquitectura. La coordinación del Área 8 ha propuesto los jurados que entenderán en las convocatorias para las

coberturas interinas de los cargos. En el caso del cargo de Asistente, se propone realizar una convocatoria de aspirantes para cubrir el cargo por asignación complementaria o contrato dado que el Contrato Programa Integral (CPI) no ha previsto cargos de Asistente para las materias de Arquitectura. En consecuencia, en este caso se utilizará un cargo de Ayudante "A" proveniente del CPI, y se suplementará la remuneración mediante un bloqueo de cargo de planta permanente, a fin de alcanzar el valor correspondiente a un salario de Asistente con dedicación simple.

Se aprueba, por unanimidad, la realización de una convocatoria de aspirantes tendiente a la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación, designando como comisión evaluadora a los docentes que se mencionan:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 1117/2019)

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.**

Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194)

Comisión Evaluadora (Titulares):

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET

Ing. Ind. Roberto Adrián CASTAÑO

Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ

Comisión Evaluadora (Suplentes):

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH

Ing. Daniel CARBONE

Ing. Juan Gabriel ITURRA

d) Cobertura mediante Llamado a Inscripción: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194) – Propuesta de Jurado.

En el mismo sentido -y luego de informarse por Secretaría que el cargo proveniente del CPI se encontrará disponible a partir del 01/01/2020-, se aprueba de forma unánime la realización de llamado a inscripción para la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación, designando como jurados titulares y suplentes a los docentes que se mencionan, según la propuesta de la Coordinación del Área 8:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 1118/2019)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.**

Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194)

JURADO TITULAR:

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET

Ing. Laboral Mercedes Del Valle CASTILLO

Arq. Laura Aída MURCIA

JURADO SUPLENTE:

Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ

Ing. Juan Gabriel ITURRA

Arq. Alberto DEL VISO

e) Cobertura mediante Llamado a Inscripción: dos (2) cargos de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194) – Propuesta de Jurado.

A fin de completar la estructura de cátedra, se aprueba de forma unánime la realización de llamado a inscripción para la cobertura interina de los cargos que se detallan a continuación, designando como jurados titulares y suplentes a los docentes que se mencionan, según la propuesta de la Coordinación del Área 8:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 1119/2019)

➤ **DOS (2) cargo de Ayudantes "A" con dedicación simple.**

Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194)

JURADO TITULAR:

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH

Ing. Ind. Roberto Adrián CASTAÑO

Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ

JURADO SUPLENTE:

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET

Ing. Daniel CARBONE

Ing. Franco RIVAS

f) Cobertura mediante Concurso: tres (3) cargos de Ayudante A con dedicación simple – Asignaturas: Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) – Propuesta de Jurado.

El Secretario Académico informa a los consejeros que los cargos a concursar se encuentran consolidados y fueron asignados al Departamento a partir del Contrato Programa Integral para la carrera de Arquitectura. En este caso, los cargos de ayudante “A” pueden ordinarse y la convocatoria incluye la asignatura “Estructuras III” –que fue dictada por vez primera en 2019- y la asignatura “Estructuras IV”, que se dictará por primera vez en 2020.

Se da lectura a la integración propuesta para el jurado.

Se resuelve por unanimidad realizar el concurso público para la cobertura ordinaria de los cargos que se consignan a continuación y designar a los docentes mencionados para integrar el jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 1120/2019)

➤ **TRES (3) cargo de Ayudantes "A" con dedicación simple.**

Asignaturas: Estructuras III (5207)

Estructuras IV (5208)

JURADO TITULAR:

Dr. Néstor Francisco ORTEGA

Ing. Aníbal Horacio CITTA

Ing. Pablo ASCOLANI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Martín José SERRALUNGA
Ing. Fernando José SERRALUNGA
Ing. Enrique Adolfo GIL

g) Cobertura mediante Llamado a Inscripción: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignaturas: Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) – Propuesta de Jurado.

Se informa por Secretaría que el cargo se encuentra consolidado en la planta del Departamento de Ingeniería a partir del Contrato Programa Integral para la carrera de Arquitectura. En este caso la propuesta es realizar un llamado a inscripción dado que no se cuenta con tiempo suficiente para llevar a cabo un concurso ordinario antes del inicio del primer cuatrimestre de 2020.

El cargo de profesor también se destinará a las asignaturas “Estructuras III” y “Estructuras IV”.

El Ing. Schefer da lectura a los integrantes propuestos para el jurado que entenderá en el llamado.

Se resuelve por unanimidad realizar el llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se consigna a continuación y designar a los docentes mencionados para integrar el jurado que entenderá en el mismo:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada: 1121/2019)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.**

Asignaturas: Estructuras III (5207)
Estructuras IV (5208)

JURADO TITULAR:

Dr. Néstor Francisco ORTEGA
Ing. Antonio DI NARDO
Ing. Enrique Adolfo GIL

JURADO SUPLENTE:

Ing. Fernando José SERRALUNGA
Ing. Martín José SERRALUNGA
Ing. José Pablo VIAZZI

No habiendo más temas por tratar y siendo las veinte horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.